

“HECHO ESENCIAL”
SAN SEBASTIÁN INMOBILIARIA S.A.
Inscripción N°173

Santiago, 23 de abril de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente.

De mi consideración:

En conformidad a lo establecido en el artículo 9° e incisos primero y segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y a las instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero contenidas en la Norma de Carácter General N° 364 en relación con la Norma de Carácter General N°30, estando debidamente facultado para ello, vengo en informar a Usted con carácter de hecho esencial, respecto de la sociedad San Sebastián Inmobiliaria S.A. (la “Sociedad”), lo siguiente:

Con fecha 23 de abril, la Junta de Accionistas acordó lo siguiente:

- 1.- Se aprobó los EEFF y Memoria Anual 2023.
- 2.- Se acordó la repartición del 30% de la utilidad del ejercicio 2023 esto es exactamente, **\$18.733.394**, que equivalen a \$ 1.873,3394.- por acción de la única serie en que se divide el capital, a pagarse a más tardar el **30 de mayo de 2024**.
- 3.- Se aprobó que los directores no recibirán remuneraciones durante el ejercicio 2024.
- 4.- La Junta acordó, por unanimidad, designar a KPMG Auditores Consultores Limitada como empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2024.
- 5.- Se aprobó el diario El Líbero, como el periódico en que deberán hacerse las publicaciones de la Sociedad.
- 6.- Se informaron las operaciones efectuadas con partes relacionadas, durante el ejercicio 2023

Sin otro particular, lo saluda atentamente,



José Gabriel Mena Rozas
Gerente General
San Sebastián Inmobiliaria S.A.